

Requisitos para hacer efectivo el cambio de Grado al final del 1^{er} curso

En el diseño de los nuevos Grados se ha incluido la posibilidad de que los alumnos de 1^o curso puedan cambiar de Grado al final del segundo cuatrimestre, del **1 al 31 de mayo**.

Todos los cambios se solicitarán vía instancia, a través de Gestión Académica.

La admisión en el plan de estudios solicitado estará condicionada al cumplimiento del requisito de permanencia (**30 ects superados** al término del primer curso)

Si el cambio es de los Grados en castellano a cualquiera de los Grados Bilingües

La instancia debe ir acompañada del documento acreditativo del nivel de inglés, conforme a los criterios de admisión de la Facultad, **hasta el 30 de junio**.

Sólo se puede solicitar el cambio si tiene todo 1er curso superado en la convocatoria extraordinaria de Junio.

Si el cambio es para el Grado en Economía Bilingüe + Governance and Leadership, la instancia debe ir acompañada del CV actualizado y una Carta de Presentación escrita por el propio alumno, **hasta el 30 de junio**.

Si el cambio es de cualquier Grado Bilingüe al Grado de Economía Bilingüe + Governance and Leadership

La instancia debe ir acompañada del CV actualizado y una Carta de Presentación escrita por el propio alumno, **hasta el 30 de junio**.